

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**77****TORREJÓN DE ARDOZ**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se ha aprobado inicialmente, en la Junta de Gobierno de 14 de noviembre de 2022, la ordenanza de zona de bajas emisiones de Torrejón de Ardoz, lo que se expone al público por plazo de treinta días, conforme a la Ley 7/1985, a los efectos de alegaciones.

Una vez finalizado el plazo, se elevará a Pleno para su aprobación definitiva si procede.

En Torrejón de Ardoz, a 14 de noviembre de 2022.—El alcalde, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/22.048/22)

